



Resolución Jefatural No. 089-95-AGN/J

Lima, 20 ABR. 1995

Visto el Memorandum N° 020-95-AGN/ENA, y la ficha de actividad referida a la designación de la Comisión de Admisión para el ingreso a la Escuela Nacional de Archiveros para iniciar la Carrera Archivística;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral N° 3101-86-ED se aprueba la creación de la Carrera Archivística con el propósito de asegurar la formación profesional y especialización del personal archivero a nivel nacional;

Que es necesario designar una Comisión de Admisión que se encargue de las tareas administrativas y académicas del proceso de admisión respecto al inicio de la carrera Archivística a nivel superior;

Que, en el Plan de Desarrollo Institucional para 1995, se ha considerado la ejecución de la mencionada actividad;

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s 008-92-JUS, 005-93-JUS, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Estando a lo informado por la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros y con la visación de la Oficina Técnica Administrativa, y Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar la Comisión de Admisión del Archivo General de la Nación para cumplir con las tareas antes señaladas, integrada por los señores docentes :

- Mario Cárdenas Ayaipoma quien la Presidirá
- Yolanda Bisso Drago
- Nila Martínez Gutiérrez
- Vilma Fung Hernández

Artículo Segundo .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa, efectuar el pago de S/. 3,600.00 por servicios profesionales a los señores mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la ficha de actividad que forma parte de la presente Resolución y previo informe de la Directora de la Escuela Nacional de Archiveros.





280
Artículo Tercero.- El gasto que ocasione la presente actividad se afectará en la asignación genérica 03.00 servicios del Presupuesto del Archivo General de la Nación para 1995 por la Fuente de Financiamiento de Tesoro Público.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA
del Archivo General de la Nación